

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

23 MAYO 2023

Ante la respuesta proveniente de la Universidad Nacional en la que informan que no pueden prestar la colaboración para responder el cuestionario contentivo de la prueba de oficio decretada en la audiencia inicial del 2 de agosto del 2021, el que igualmente se le había solicitado a la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica y el Instituto de Medicina Legal, este despacho prescinde de la prueba ,mas cuando existe prueba pericial recaudada en este asunto.

En firme vuelva al Despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda

Notifíquese
El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL <u>CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 52 Hoy El Srío. 24 MAYO 2023  RUTH MARGARITA MIRANDA P.
